

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTES DE ROPEL

Anuncio

Por acuerdo del Pleno, de fecha 11 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel, se aprueban inicialmente las bases para el aprovechamiento de las fincas comunales mediante subasta pública.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 27, de 4 de marzo de 2024, y expuestas al público en la sede electrónica sin que se produzcan alegaciones y previa autorización de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para "aprovechamiento, mediante subasta pública, de bienes comunales, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Ropel (Zamora)", conforme a los siguientes datos:

1.- Descripción de los bienes objeto de arrendamiento:

- *Lote n.º 1*: Polígono 1, parcela 37, Prado Palacios, capacidad 2,55 hectáreas. Esta finca está destinada exclusivamente a pasto de animales equinos.
- *Lote n.º 2*: Polígono 3, parcela 205, Redondal, capacidad 3,03 hectáreas y parcela 206, polígono 3, Redondal, capacidad 8,7 hectáreas.
- *Lote n.º 3*: Polígono 3, parcela 207, Plantíos (Prado Cantimbriana), capacidad 2,1 hectáreas. Esta finca solo se pasta en la parte libre de arboles, 1 hectárea, por tanto la puja mínima se referirá a una hectárea.
- *Lote n.º 4*: Polígono 3, parcela 235, Corral Plantío, capacidad 0,20 hectáreas.
- *Lote n.º 5*: Polígono 1, parcela 95, Prado Manzanal, capacidad 1,73 hectáreas.
- *Lote n.º 6*: Polígono 1, parcela 51, Fontoria, capacidad 7 hectáreas, solo salen a subasta 5 hectáreas. Se permite roturar.

Plazo del aprovechamiento: 5 años.

2.- El plazo para la presentación de ofertas será de 8 días naturales desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del presente anuncio.

- Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel, en el siguiente horario: de lunes a jueves de 09:00 a 15:00 horas y jueves de 16:00a 18:00.

3.- La apertura de sobres tendrá lugar en acto público celebrado en el Ayuntamiento de Fuentes de Ropel.

R-202401078



4.- El tipo de la subasta puja mínima 125 euros por hectárea y año.

5.- Forma de adjudicación: a la oferta económica más ventajosa .

6.- Apertura de ofertas: El primer jueves hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, en acto publico en la Casa consistorial de Fuentes de Ropel a las 17:00 horas. Esta fecha se comunicará a los interesados y al público en general a través del tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel <https://fuentesderopel.sedelectronica.es/info.0> una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

7.- Los pliegos de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Fuentes de Ropel, 3 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401078

